



Ayuntamiento de Uclés

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/6	El Pleno

**Andrés Manuel Ruiz González, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
231/2019	Actuaciones Preparatorias de Contratos	_____	_____

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

REHABILITACIÓN DE LA MURALLA DE UCLÉS 2ª FASE			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45212314-0	Accepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Accepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 215.702,48 €	Impuestos: 21%		Total: 261.000 €
Valor estimado del contrato: 215.702,48 €	Impuestos: 21%		Total: 261.000 €
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: _____	Duración máxima: _____
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

A la vista del expediente de contratación tramitado:





Ayuntamiento de Uclés

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de acuerdo con la propuesta de inicio de expediente de contratación presentada, aprobando la justificación de la necesidad del contrato en los términos que constan En la referida propuesta de inicio, para las Obras “REHABILITACIÓN DE LA MURALLA DE UCLÉS 2ª FASE.”

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para las Obras “REHABILITACIÓN DE LA MURALLA DE UCLÉS 2ª FASE”, convocando su licitación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Total	RC
2020	336.619	261.000 €	261.000 €	261000

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:





Ayuntamiento de Uclés

- D. José Luis Serrano Bermejo, que actuará como Presidente de la Mesa.

- D. José Manuel Ruiz Muñoz, Vocal.

- D. Santiago Pérez Osma , Vocal.

- D. Francisco Javier Pérez García , Vocal.

- D. Andrés Manuel Ruiz González, que actuará como Secretario de la Mesa.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

